



CILIA MARGARITA GENES TERAN

EMAIL: ciliamgt@hotmail.com

No. Celular y Whatsapp 305 758 43 52

ABOGADA



Señor:

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ

Juez Promiscuo Municipal

San Bernardo del Viento Córdoba

CLASE DE PROCESO: Sucesión Intestada

ACCIONANTES: **JOSÉ MIGUEL PANTOJA PETRO Y REINALDO ANDRÉS PANTOJA PETRO**

CAUSANTE: **FILADELFA MARÍA PETRO DE PANTOJA O FILADELFA MARÍA PETRO NAVARRO**

RADICADO: 2023-00091-00

ASUNTO: MEMORIAL PODER

AUDIVET MARÍA PANTOJA PETRO, mayor de edad, residente en este Municipio, identificada con la cédula de ciudadanía numero 50.968.067 expedida en San Bernardo del Viento Córdoba, por medio del presente, con el respeto de siempre, me dirijo a usted, con el fin de manifestarle que **CONCEDO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE EN CUANTO A DERECHO SE REFIERE** a favor de la doctora **CILIA MARGARITA GENES TERAN**, igualmente mayor de edad, domiciliada en Montería Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.657.493 expedida en Loricá Córdoba. Abogada titulada Inscrito, portador de la T.P. No. 95.754 del C.S. de la J., para que en me represente dentro del proceso de la referencia

La Doctora **CILIA MARGARITA GENES TERAN**, puede ser notificada y enviar cualquier documento al correo electrónico ciliamgt@hotmail.com.

Mi apoderado queda facultado para notificarse del auto admisorio de la demanda por conducta concluyente, especialmente facultada para recibir, desistir, conciliar, renunciar, reasumir, postular, presentar recursos excepciones en el presente asunto y en general llevar a cabo todas aquellas gestiones tendientes al cabal cumplimiento de sus funciones conforme al artículo 77 del C. G. del P.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable, relevo a mi abogada de costas y gastos del proceso

Sírvase, reconocer personería adjetiva a la apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

De Usted atentamente,

Audivet Pantoja Petro.

AUDIVET MARÍA PANTOJA PETRO

C.C. No 50.980.245 San Bernardo del Viento

Acepto,

CILIA MARGARITA GENES TERAN

C.C. No. 30.657.493 de Loricá

T.P. No. 95.754 del C.S. de la J.

NOTARIA ÚNICA DE SAN BERNARDO DEL VIENTO - CORDOBA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Suscrito Notario Único de San Bernardo del Viento - Córdoba

COMPARECió Audinet Maria Pantoya Petro

quien se identificó con la C.C. No. 50.966.067

San Bernardo del Viento C., declaró que el contenido del presente document es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa corresponde a la del compareciente.

Audinet Pantoya Petro

San Bernardo del Viento, Córdoba

HUELLA DEL
ÍNDICE DERECHO Autorizó el

15 JUN 2023



NOTARIA ÚNICA SAN BERNARDO DEL VIENTO

**"NO SE HIZO COTEJO BIOMÉTRICO
POR FALLA TÉCNICA"**

ART. 3o. Resolución 6467 de 2015 S.N.R.

CARLOS MARIO MENA ARMESTO
NOTARIO